

Santiago, 25 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. (“Habitat”), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El directorio de Habitat, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 2026, y previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores, acordó aprobar una nueva versión de la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad (la “Política”), de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero, copia de la cual se adjunta a la presente. En virtud de lo aprobado en el directorio antes señalado, la Política tendrá vigencia desde el día 1 de septiembre de 2026.

Esta Política se encuentra a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas sociales y en la sección “Políticas” del sitio web de la Compañía en <https://www.afphabitat.cl/nuestra-empresa/politicas/>

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Max Sichel Day
Gerente General